

INFORMACIÓN
 PROMOVIDA POR LA
SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS
 EN EL CURSO DE 1901 Á 1902

Localidad.....La Almunia

CUESTIONARIO (Se ruega a los que contesten a este Cuestionario que empleen los vocablos y frases propios de la localidad ó de la comarca para designar los objetos, costumbres y prácticas que describan.)

I NACIMIENTO

A) Concepción

- a) Creencias y supersticiones relativas a los medios de conseguir la fecundidad
 Desalojando toda ilusión relacionada, por temor de parecido a relaciones de simpatía
 (Se debe referir al influjo de la imaginativa en el parecido del nuevo ser)
- b) Prácticas más usuales con este objeto

B) Gestación

- a) Si existe alguna costumbre durante el periodo de gestación y en qué consiste
- 1) Ofrendas religiosas
 Invocando a San Ramón con dedicación de velas o misas.
 - 2) Prácticas familiares
- b) Antojos de embarazada: creencias referentes a su satisfacción y a como puede influir en el que nazca.
- c) Vaticinios respecto del sexo y cómo se hacen: creencias acerca de la influencia del año, mes, día, hora y fase de la luna en que ocurra el nacimiento.

C) Alumbramiento

- a) Si la asistencia se hace por personas profesionales, y , en este caso, sexo de las mismas.
 Comadronas empíricas
- b) Costumbres y prácticas dignas de notarse que impliquen alguna creencia o superstición.
- 1) Presencia de imágenes. Reliquias. luces.
 Presencia de algunas imágenes.
 - 2) Objetos en los que se suponga alguna virtud; cuáles son y empleo de los mismos.
- c) Vaticinios respecto del recién nacido en atención a las circunstancias que hayan ocurrido en el nacimiento
- d) Supersticiones respecto del mal de ojo; quienes pueden hacerlo y sus consecuencias.
 Protección contra éste y otros maleficios.
 Contra los maleficios , el empleo de los Evangelios prendidos a la ropa de vestir.
- e) Tratamiento posterior de la parida. Régimen, alimentación, cuarentena, purificación.
 Alimentación líquida, caldos de gallina. durante tres días. La cuarentena no se observa por ningún concepto
 La purificación del templo suelen hacerla de los seis a los nueve días del parto y sin ostentación alguna.
- f) El padre durante este periodo.
- 1) Justificación de la personalidad: si existe la *covada* ó costumbre de permanecer el padre durante cierto tiempo en el mismo lecho que ocupan la madre y el hijo. Otras prácticas análogas, como presentación pública del recién nacido hecha por el padre, etc.
 Sin observaciones de ningún género.

2) Costumbres dignas de mención.

D) **Bautizo** (Advertencia.- Al contestar á los epígrafes de este número I se procurará hacer constar las variantes que existan, según el sexo del recién nacido y la clase social á que los padres pertenezcan.)

a) Padrinazgo: qué regla se sigue para la designación de padrino y de madrina. Costumbres de éstos con relación a los padres y al recién nacido, según el sexo. Ídem con relación a los invitados, etc
Para el primer hijo nombran padrinos al abuelo o abuela maternos: para los demás a cualquiera otra persona.

b) Ceremonial del bautizo.

a´) La ceremonia religiosa.

1) Acompañamiento

Acompañan los invitados.

2) Traje del recién nacido, adornos, amuletos, etc.

Con faldones.

3) Nombres; costumbre de poner uno o varios; regla que se sigue para ponerlos y a quién pertenece la iniciativa: nombres preferidos en la localidad ó en la comarca.

El que indican los padrinos, por lo general, sin que haya nombre preferido.

4) Si existe alguna práctica religiosa que sea peculiar de la localidad.

Ninguna

b´) La ceremonia familiar

1) Invitaciones

Se hacen invitaciones.

2) Regalos

No se hacen regalos.

3) Bateo y convite

4) Otras circunstancias dignas de notarse.

E) **Hijos ilegítimos**

No se dan casos o se ignora

a) Diferencias que existen con relación á las costumbres anteriormente descritas entre los hijos legítimos y los ilegítimos.

b) Consideración y suerte de los hijos ilegítimos.

c) Formas de reconocimiento y si es frecuente este hecho.

Son muy pocos los casos y si alguno ha habido se ha reconocido por documento público.

F) **Refranes y consejas.**

a) Refranes y consejas populares referentes á las cuestiones anteriormente tratadas.

b) Fundamento que se supone a los mismos.

II MATRIMONIO (Advertencia.- Al contestar a los epígrafes de éste número II, téngase en cuenta la clase social de los novios y contrayentes, con objeto de precisar las diferencias que puedan existir.)

A) **Noviazgo**

a) Asociaciones y agrupaciones de solteros; su objeto. Si existe en ellas el cargo de *rey de los mozos* ú otro análogo, y en este caso cómo se elige y tiempo de duración. Asociaciones y agrupaciones de solteras: Su objeto.

b) Creencias y supersticiones respecto de los medios de encontrar novio.

1) Ofertas y otras prácticas religiosas.

2) Prácticas profanas

3) Medios para captarse la voluntad de determinados hombre ó mujer, ó para desprenderse de ellos (sortilegios)

4) Si existe la llamada *feria de novias* ó cualquier otra costumbre análoga.

c) Consideración de la virginidad; si la pérdida de la misma constituye grande dificultad para casarse.

No implica. Se dan casos.

d) Si son frecuentes los enlaces entre parientes.

Se dan muchos casos.

e) Si hay épocas en que sean más frecuentes que en otras el nacimiento de relaciones y cuáles son aquellas
No hay época fija.

f) Si es costumbre que los padres arreglen el casamiento de los hijos sin contar con la voluntad de éstos.

Esta costumbre no existe.

g) Formas de declaración.

1) Directas (de palabra, por medio de cantares, etc.)

Las hay por carta y de palabra. Las hay por medio de cantares en la ronda, que en este país se llama festejo.

2) Simbólicas (práctica de ciertos actos, entrega de determinados objetos, etc.)

h) Relación de los novios.

1) Ocasiones de verse y de hablarse (hilanderos, bailes, reja, etc.)

En la calle en el baile y en su casa.

2) Agasajos (rondas, serenatas, canciones, regalos, etc.)

Con rondas y canciones dirigidas a las novias por sus novios.

3) Situación de los novios respecto a los demás solteros (prohibición de actos determinados o de concurrir a algunos lugares, etc.).

i) Caso de que el novio sea forastero.

1) Si es frecuente que ocurra este caso.

2) Vistas; como se practican, quienes van a ellas; asuntos de que se trata y formalidades que se observan.

3) Si es costumbre que los mozos impongan un tributo al novio forastero (piso, cantarada, patente, etc.) y si se hace también con los del pueblo.

j) Importancia que se da a las condiciones físicas y económicas de los novios. Edad más frecuente para casarse.

La edad más frecuente, de 20 a 25 años.

k) Otras prácticas y costumbres dignas de mención durante el noviazgo.

B) Capitulaciones matrimoniales.

a) Intervención de los padres en estas capitulaciones.

Intervienen los padres, como es natural.

b) Cómo se practican y formalizan; contratos privados y escrituras públicas.

De varias formas, pero en escritura pública.

c) Condiciones que más frecuentemente se establecen.

1) En cuanto a las personas.

Vivir con los padres algunos y los más separados.

2) En cuanto a los bienes

Dote estimada o inestimada, derecho de usufructo foral en todos los bienes, llevando los muebles a calidad de sitios.

d) Costumbres en la localidad una vez hechas las capitulaciones.

Ninguna.

e) La dote.

1) En qué consiste generalmente.

Muebles inmuebles o metálico, según los casos.

2) Cómo se constituye.

Por documento público.

3) Cuándo y con qué formalidades se hace la entrega.

Recibiéndola en el acto o confirmando su recibo.

f) Caso de incumplimiento del matrimonio después de hecho el contrato; indemnizaciones y en qué consisten.

No se hace indemnización alguna.

C) Amonestaciones.

a) Si existe la costumbre de publicar las proclamas en otros sitios además de en la iglesia y , en caso afirmativo, solemnidades de esta publicación.

Solo en la iglesia

b) Costumbres con motivo de la publicación de las amonestaciones y especialmente de la tercera y última.

D) Boda.

a) Designación de padrinos; cómo se hace; obligaciones consuetudinarias de los padrinos.

los eligen los padres a los novios, sin ninguna obligación.

b) Si existen algunas prácticas anteriores a la ceremonia religiosa; descripción de las mismas. Si es

costumbre que el novio se despida de los demás mozos con un convite. Si las novias observan prácticas análogas respecto de las solteras.

Ninguna.

c) Invitaciones; cómo y á quienes se hacen.

Se invita a parientes y amigos.

d) Regalos: si hay personas que tengan la obligación consuetudinaria de regalar determinados objetos ó cantidades.

Nadie tiene obligación, pero se hace.

e) Costumbres que se observan cuando el novio es forastero.

f) Si se organizan cortejos, comitivas, partidos ó pandillas del novio y de la novia; quienes las forman y misión de las mismas.

g) La ceremonia religiosa.

1) Si hay algún día de la semana, del mes o del año que sea preferido para la celebración de los matrimonios.

Las gentes del pueblo los sábados. En las gentes de mayor categoría no hay día determinado.

2) Acompañamiento y orden que se guarda.

Acompañan todos los invitados sin guardr orden.

3) Traje de los desposados; si es requisito usual que lleven alguna prenda de vestir determinada ó adorno para ir á la ceremonia.

Lo que mejor les parece, sin prenda determinada.

4) Si existe la costumbre de que el desposorio se celebre á la puerta de la iglesia.

Dentro de la iglesia.

5) Si se conoce alguna práctica religiosa digna de mención por ser peculiar de la localidad ó de la comarca.

h) Fiesta de la boda.

1) Felicitaciones a los desposados y como se hacen. Augurios.

Se hacen en la iglesia. Desde allí se dirige el acompañamiento a casa de la novia.

2) Prácticas particulares respecto a la desposada (colocación de pendientes, agujas de pelo, arracadas, anillos, cadenas ó cualquier objeto que se haya designado por la costumbre como peculiar de la mujer casada; simulaciones de venta y de raptó de la novia; luchas, también simuladas, entre los partidarios del novio y de la novia y cómo se verifican)

No existe ninguna práctica particular.

3) Costumbres en la casa respecto del modo de obsequiar á los invitados y hospedaje á los forasteros. Agasajos que se hacen a las demás personas del pueblo.

4) El pan de la boda; costumbres referentes al mismo.

No existe costumbre.

5) Diversiones.- Bailes; formación de parejas; bailes obligados; pujas en metálico para bailar con l novia, tanto los hombres como las mujeres; petición de turno, y con qué prácticas y fórmulas termina cada persona que baila con la novia ó con el novio; si hay algún baile peculiar de las bodas. Músicos; instrumentos que tocan. Canciones; si hay alguna canción ó tonadilla especial de las bodas. Representaciones, pantomimas, romances. Corridas de rosca. Juegos de fuerza y de agilidad. Otras diversiones.

6) Bromas, chanzas y burlas que se hacen a los novios el día de la boda y los sucesivos.

7) Si existe alguna costumbre ó práctica que se verifique a la mañana siguiente de la noche de bodas, y publicidad con que se hace.

Al siguiente día, domingo, los desposados, en compañía de los invitados, van a la iglesia a oír misa once, desde donde regresan a casa de la novia donde comen y beben mucho y bien.

8) Si el novio es forastero, cuándo y cómo se lleva a la novia; quiénes les acompañan; ceremonias : la entrada de la novia en la casa del novio

9) Duración de las fiestas de la boda y qué se hace en los días sucesivos al casamiento.

10) Tornaboda; si existe y en qué plazo se celebra; en qué consiste.

Sábado y Domingo. las gentes del pueblo no hacen mas que comer, beber y bailar.

i) El domicilio de los desposados; costumbres más usuales respecto del ajuar y quiénes tienen obligación de adquirir cada uno de los utensilios de la casa.

El ajuar, por regla general, lo lleva la contrayente, pobre o rica.

j) Las segundas bodas (bodas de plata, bodas de oro, etc.). Cuándo se verifican; prácticas con este motivo.

No existen.

k) Bodas de viejos y de viudos. Cencerradas y otras burlas; en qué consisten.

Las cencerradas a los viudos consisten en tocar y meter bulla con trastos de hoja de lata y cencerros.

E) Sociedad familiar.

a) En cuanto a las personas

- 1) Consideración de la mujer; carácter de la autoridad marital y de las relaciones entre los cónyuges. Trabajos en que se ocupa la mujer. Iniciativa que toma en los asuntos domésticos y en la dirección de la casa.

A la mujer se la considera como corresponde, respetando a su marido, ocupándose en los trabajos propios de su clase, arreglando la casa con esmero, dirigiendo cada uno los de su incumbencia.

- 2) Consideración de los hijos; relaciones de éstos con sus padres. Labores en que se ocupan según el sexo. Hermanos y medio hermanos; situación respectiva.

Los hijos y padres obtienen muy buenas relaciones.

Los hombres trabajan en sus oficios o profesiones y las mujeres en las labores de su sexo.

b) En cuanto a los bienes

- 1) Régimen generalmente seguido con respecto a los bienes de los cónyuges (de comunidad, de gananciales, de separación).

Los bienes, bien sean gananciales, bien de la pertenencia de cada uno, los disfrutan en sociedad, siendo el administrador legal el marido.

- 2) Si existe algún derecho consuetudinario digno de mención relativamente a los bienes de los cónyuges. En los bienes todos, tienen el sobreviviente el usufructo foral, y disposición de los suyos propios, si que exista derecho consuetudinario.

- 3) Peculio de los hijos; cómo se adquiere y derechos de los padres respecto de él.

La adquisición por herencia, trabajo e industria, teniendo los padres el usufructo mientras permanecen bajo la patria potestad.

- 4) Herencias.

Las hay tutoradas e intutoradas.

F) Adopción.

a) Formas de adopción.

b) Si es frecuente la adopción en los matrimonios sin hijos.

G) Adulterio.

a) Si es frecuente éste hecho.

b) Consideración social de los adúlteros.

c) Si existe alguna forma de sanción popular para los mismos.

H) Separación de los cónyuges.

a) Por divorcio.

b) Por mutuo consentimiento.

c) Situación de los hijos en éste caso.

I) Uniones ilegítimas.

a) Frecuencia de las mismas.

b) Consideración social de los amancebados.

c) Si se conocen casos de duración por toda la vida.

d) Suerte de la prole.

J) Asociaciones de casados.

a) Asociaciones o agrupaciones de hombres casados.

1) Su organización.

2) Sus fines.

b) Asociaciones o agrupaciones de mujeres casadas.

1) Su organización.

2) Sus fines.

K) Refranes y consejas.

- a) Refranes y consejas populares referentes a las cuestiones anteriormente tratadas.
- b) Fundamento que se supone a los mismos.

III DEFUNCIÓN (**Advertencia.**- Al contestar a los epígrafes de éste número III, téngase en cuenta la edad, el sexo y el estado que tenga el difunto para establecer las debidas diferencias.)

A) Prevenciones para la muerte

a) Consuetudinarias

- 1) Si es costumbre hacer encargos a la familia para el caso de muerte y en qué consisten generalmente.
- 2) Adquisición en vida de sepultura, mortaja, féretro, cruz para la tumba, etc.
Son pocos los casos.
- 3) Adscripción a cofradías y derechos que da.
A que los cofrades asistan al entierro con luces.
- 4) Instituciones concejiles para caso de muerte; material fúnebre del concejo, etc. Gremios.
No se dan tales casos.
- 5) Otras costumbres dignas de mención.

b) Testamentarias.

- 1) Si es frecuente el otorgamiento de disposiciones testamentarias o lo es más la *defunción ab intestato*.
**La gente del pueblo, por lo general, muere intestada.
Los de posición, con testamento.**
- 2) Clases de testamentos más comunmente usadas en la localidad.
Testamentos nuncupativos.
- 3) Si hay casos de testamentos otorgados ante el común de los vecinos y cómo se hacen.
**No se dan tales casos.
Si no hubiera notario, autoriza el testamento el cura, adverbándolo despues el juzgado, segun fuero.**
- 4) Disposiciones testamentarias más frecuentes respecto del funeral, mandas piadosas, institución de heredero, tutela, legados y cualquiera otras concernientes a las personas o a la propiedad.
Los más frecuentes son: dejar a disposición de los herederos los funerales, dejando legados e institución de herederos.
- 5) Bienes y objetos de que no dispone el testador en su testamento por ser costumbre que a su muerte pasen a poder de determinadas personas. Formalidades en la entrega de estos bienes y objetos.
No se dan casos de tales costumbres.

B) Defunción

a) Agonía

- 1) Prácticas religiosas y familiares en este caso (cirios, candelas, objetos sagrados, imágenes de la familia o de las cofradías, que se reservan para tales momentos, etc).
Se usa llevar a casa del enfermo una imagen iluminándola con velas de cera. En la iglesia ponen el Señor expuesto.
- 2) Si es frecuente que presencien la agonía muchas o pocas personas. Toque de agonía; número de campanadas.
**Pocas personas.
Alguna vez se toca a agonía.**

b) Muerte

- 1) Comprobación de la muerte; prácticas más usuales.
Nada más que facultativamente.
- 2) Disposición que toma la familia respecto del cadáver; amortajamiento y quienes lo hacen; clase de mortajas y cuáles son las que se usan más frecuentemente; prácticas, creencias y supersticiones relativas a la manera de dejar el cuerpo del difunto; exposición, etc.
La familia amortaja el cadáver con los vestidos de su llevar. Se coloca sin orientación determinada, caja, rodeándole de velas encendidas.
- 3) Velatorio: costumbres con motivo del mismo.
Se vela por varias personas, y los presentes rezan por el difunto.
- 4) Si se coloca en el exterior de la casa mortuoria algún signo que indique la defunción (estandartes

pendonetas, etc.).

Ninguno.

5) otras costumbres familiares y religiosas mientras está el cadáver de cuerpo presente.

Rezar, únicamente.

C) Entierro

a) Prevenciones para el entierro.

1) Convocatoria; cómo y a quiénes se hace.

Se convoca por invitación a toda clase de personas.

2) Si es costumbre hospedar en la casa mortuoria a los invitados forasteros que acuden al entierro; prácticas usuales en éste caso.

Únicamente a los muy allegados.

b) Conducción del cadáver.

1) Si se le conduce en caja, angarillas, etc., y si se le lleva cubierto o descubierto. Si es costumbre colocar dentro de la caja algún objeto y cuál sea éste.

En caja cerrada.

Algunos meten una bula.

2) Acompañamiento; orden de la comitiva; si es costumbre que la formen hombres y mujeres. Si las personas en la localidad o en la comarca que se dedican, mediante una retribución, a ejercer ciertos oficios en los entierros y funerales, y, en caso afirmativo, en qué consisten tales oficios.

Nadie ejerce oficios de los que se indican.

3) Si se practica alguna ceremonia particular a la salida del cadáver de la casa mortuoria.

Ninguna.

4) Si los concurrentes al entierro visten alguna prenda obligada en éste caso.

Los del duelo de negro y los demás como les parece.

5) Signos de respeto por parte de los que presencian el paso del cortejo fúnebre.

Sedescubren.

6) Si es costumbre que la comitiva vaya por lugares determinados; descansos; otras prácticas durante el tránsito.

La comitiva va siempre desde la iglesia a la casa del difunto, y desde allí, por el punto más próximo al cementerio, con algún descanso, sin otras prácticas.

7) Si es costumbre llevar el cadáver a la iglesia.

No.

c) Sepelio..

1) Costumbres en el acto del sepelio: prácticas por parte de los que lo presencian; si se coloca el cadáver con alguna orientación determinada; si se deposita en la tumba algún objeto, y, en caso afirmativo, razón de este uso.

2) Repartos en metálico o en especie a los cofrades.

No se hacen más repartos que a los pobres que andan con luces y a los que conducen el cadáver.

D) Prácticas posteriores al entierro.

a) Regreso del duelo a la casa mortuoria.

El duelo regresa a la casa del difunto a darle el pésame.

b) Visitas de pésame: fórmulas usuales.

Despedirse de la familia prometiendo encomendarlo a Dios

c) Si es costumbre invitar a comer en la casa mortuoria a los que han asistido al entierro y orden que se guarda en estas comidas. Tiempo que permanecen los forasteros en la casa.

No se invita a comer a nadie y los forasteros permanecen en la casa solo el día del entierro.

d) Prácticas religiosas.

1) Misas y funeral; ofrendas de pan y vino, y en qué cantidad se hacen; si se colocan en el túmulo; destino de las mismas.

Se hacen los funerales, con misa cantada las personas de posición, y los que no la tienen, con cuatro responsos.

2) Rezos en la casa.

Algunas veces se reza.

3) Limosnas.

Se da limosna a los pobres.

E) El culto de los muertos.

a) Ideas populares respecto de los muertos.

- 1) Creencias relativas a las apariciones, ánimas en pena, fantasmas, etc., y a qué causas se atribuyen. Medios para librarse de ellas.
 - 2) Creencias relativas a los muertos violentamente; conmemoración del sitio en donde murieron; signos que se emplean para indicarlo (cruces, montones de piedras, etc.), y muestras de respeto de que pasan por tales lugares.
- b) Conmemoración de los muertos.
- a´) Conmemoración durante el año.
 - 1) Prácticas familiares.
 - 2) Candelas en la misa; cuántas se encienden.
 - b´) Aniversarios; prácticas con este motivo.
 - c´) El día de difuntos.
 - 1) Visita a los cementerios.
 - 2) Adorno de las sepulturas.
 - 3) Prácticas familiares; oraciones; si es costumbre encender candelas y cuantas.
 - 4) Costumbres populares durante el día y la noche de difuntos. Si se hace alguna comida especial..
 - 5) Creencias y supersticiones dignas de mención.

F) Cementerios.

- a) Lugar donde están situados.
A dos kilómetros de la población.
- b) Si se observa en ellos alguna orientación determinada.
- c) Disposición interior.
Existe una capilla en el centro.
 - 1) Clases de sepulturas y cuales son las más usuales.
Nichos y sepulturas en tierra.
 - 2) Lápidas, cruces y demás signos de indicación de la sepultura. Adorno de la misma.
Osarios.
Lápidas en los nichos y cruces en las sepulturas en tierra.
Hay osario.
- d) Disposición exterior.
 - 1) Inscripciones y alegorías de la muerte.
 - 2) Si es costumbre empotrar en las tapias huesos y calaveras.
No existe tal costumbre.
- e) Ideas populares respecto de este sitio; fuegos fatuos, etc.
La gente es muy despreocupada.

G) Refranes y consejas.

- a) Refranes y consejas populares referentes a las cuestiones anteriormente tratadas.
- b) Fundamentos que se supone a los mismos.